

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia el concurso-subasta para ejecución de las obras de urbanización de la zona de servicio de la Junta y Talleres en el puerto de Gijón.

1. **Objeto y tipo del mismo:** La Junta del Puerto de Gijón convoca concurso-subasta para ejecución de las obras de urbanización de la zona de servicio y Talleres en el puerto de Gijón, cuyo presupuesto de contratación asciende a ciento seis millones setecientos siete mil ciento setenta y cuatro (106.707.174) pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de estas obras es de dieciocho meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto público desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, calle Claudio Alvargonzález, 32.

4. **Garantía provisional:** Para poder optar a la adjudicación del contrato los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la fianza provisional por importe de dos millones ciento treinta y cuatro mil ciento cuarenta y tres pesetas (2.134.143), a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Gijón.

La fianza provisional se constituirá, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos, establecidos en los artículos 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas, o legalizadas, en su óaso.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

5. **Clasificación de los contratistas:** Para tomar parte en el concurso-subasta los contratistas deberán acreditar la clasificación siguiente: Subgrupo 2, «Escolleras», y 5, «Con pilotes y tablestacas», del grupo F, «Marítimas», y subgrupo 2, «Estructuras de fábrica de hormigón», del

grupo C, «Edificaciones», en su categoría E.

6. **Modelo de proposición:** Don, con residencia en, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido por, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de en este puerto, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa a la que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contratación o se presente acompañada de documentación incompleta.

7. **Proposiciones y plazo:** Serán presentadas en la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón (Registro General), durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurridos veinte días hábiles de dicha publicación, a las trece horas de este último día.

8. **Apertura de proposiciones:** El día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas de la citada Junta del Puerto se procederá al acto público de apertura de los sobres 1 y 3, relacionando los sobres número 2, que quedarán sin abrir, custodiados por la Mesa de Contratación, constituida en la forma que más adelante se indica.

Dicha Mesa calificará previamente los documentos contenidos en los sobres y 1 y 3, siendo rechazados los concursantes cuya documentación no cumpla los requisitos exigidos. No obstante, la Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los errores producidos por defectos materiales de la documentación presentada. La admisión previa será acordada por la Junta en resolución motivada que será comunicada a través de la Mesa de Contratación, constituida en las oficinas de la Junta del Puerto, en acto público que se celebrará a las doce horas del sexto día hábil, contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación, constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en esta Junta y el Secretario-Contador del Organismo, que actuará como Secretario.

Comunicada la admisión previa se procederá por la Mesa a la apertura de las proposiciones económicas admitidas, efectuándose la adjudicación provisional al mejor postor, de conformidad con las dis-

posiciones del Reglamento General de Contratación, singularmente en sus artículos 107, 108 y 112.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:** Las proposiciones se extenderán en pliegos reintegrados con cinco pesetas y se admitirán en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Contratación, y presume, por parte del empresario, la aceptación incondicionada del pliego de cláusulas administrativas particulares y de la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La propuesta constará de tres sobres, numerados del 1 al 3, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente). Título: «Documentación general».

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Societades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para actuar en nombre de aquélla; todos ellos mediante escritura original o primera copia, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

d) Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

e) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la Cuota de Beneficios, si se trata de Empresas individuales, o Renta de Societades si se trata de personas jurídicas.

f) Certificación de clasificación expedida por el Ministerio de Hacienda de estar clasificada la Empresa en el subgrupo 2, «Escolleras», y 5, «Con pilotes y tablestacas», del grupo F, «Marítimas»; subgrupo 2, «Estructuras de fábrica de hormigón», del grupo C, «Edificaciones», en su categoría E.

g) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos de Trabajo.

h) Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente). Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se inscribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. En cualquier discrepancia entre términos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que lo represente). Título: «Referencias técnicas».

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer de la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Justificación de haber realizado, en cada uno de los tres últimos años naturales, un volumen de obra contratada con el Estado por importe superior a 50 millones de pesetas.

Las Empresas con clasificación definitiva, emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

Gijón, 17 de septiembre de 1979.—El Presidente.—4.650-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras a realizar para la instalación de cafetería y restaurante en el edificio del paseo del Prado, números 18-20, que ocupa el Departamento.

Examinadas las ofertas presentadas para las obras de instalación de cafetería y restaurante en el edificio del paseo del Prado, números 18-20, que ocupa el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, por Orden del propio Ministerio de fecha 3 de septiembre de 1979 se ha acordado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Anfesa Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 27.625.030, lo que representa una baja del 0,70 por 100 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Subsecretario, Eloy Ibáñez Bueno.—11.474-E.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras a realizar para la instalación de aire acondicionado en la cafetería y restaurante en el edificio del paseo del Prado, números 18-20, que ocupa el Departamento.

Examinadas las ofertas presentadas para las obras de instalación de aire acondicionado en la cafetería y restaurante

del edificio del paseo del Prado, números 18-20, que ocupa el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, por Orden del propio Ministerio de fecha 3 de septiembre de 1979 se ha acordado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Air-fermic, S. A.», por un importe de pesetas 7.764.160, lo que representa una baja del 5 por 100 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Subsecretario, Eloy Ibáñez Bueno.—11.475-E.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para guardería infantil en la barriada de la República Argentina, de Badajoz.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de edificio para guardería infantil en la barriada de la República Argentina, de Badajoz, a favor de «Aurelio Gridilla, S. A.», en la cantidad de 22.717.075 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 28 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.—11.546-E.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reforma del Hogar «García de Paredes», de Cáceres.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de reforma del Hogar «García de Paredes», de Cáceres, a favor de la Empresa «Construcciones Pinilla, S. L.», en la cantidad de 9.214.711 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.—11.545-E.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Madrid por la que se anuncia concurso público 25/79 para la adquisición de diverso material con destino al montaje de los Consultorios de la Seguridad Social que se citan.

Objeto del concurso: Adquisición de diverso material con destino al montaje de los Consultorios de la Seguridad Social de esta capital, en Berruguete, 9, Hermanos García Noblejas, 41; Navas de Tolosa, 8; paseo del Prado, 26, y avenida de los Toreros, 7, según detalle:

- Lote 1. Mobiliario general.
- Lote 2. Mobiliario clínico y aparatos y dispositivos.
- Lote 3. Instrumental y enseres. Efectos sanitarios.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 11 de octubre de 1979 para las que se presenten en esta Delegación, Registro General (Génova, 6, 1.ª planta). Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en el Grupo de Suministros, Génova 6, 6.ª planta, y por correo a quienes lo soliciten por escrito, previo envío por giro postal de 35 pesetas, importe de la citada documentación.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Director provincial, Máximo Dueñas Ramos.—4.750-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de estación depuradora en El Morche y Los Llanos.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de 27 de junio de 1979, se convoca subasta para la adjudicación de las siguientes obras: Estación depuradora en El Morche y Los Llanos.

Tipo de licitación: 11.290.125 pesetas.

Fianza provisional: 225.803 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en horas de diez a trece, en el Negociado de Cooperación.

Fianzas: La fianza definitiva se constituirá de acuerdo con lo establecido en el pliego tipo de condiciones administrativas de esta Corporación. Las fianzas serán constituidas en metálico o efectos de la Deuda Pública, mediante depósitos a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación o en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos. No es válida la presentación de aval bancario. Son admisibles, tanto para fianzas provisionales como definitivas, las cédulas de crédito local, por tener la consideración de efectos públicos.

Documentación de los licitadores: Por cada obra, cada licitador presentará dos pliegos:

1. En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de», «Referencias», incluirá:

- a) Documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada a que se refiere el artículo 7.º del pliego tipo de condiciones administrativas.
- c) Justificante de haber constituido fianza provisional.

2. En el segundo, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de», «Oferta económica», incluirá solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don (o Entidad representada por), cuya personalidad acreditada debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción al proyecto, plazo, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Proyecto y pliegos de condiciones: Los proyectos están expuestos al público en el Negociado de Cooperación, durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirán para esta subasta el pliego tipo

de condiciones administrativas de este Organismo, aprobado en 22 de febrero de 1963, y el pliego general de condiciones facultativas, técnicas y económicas para la ejecución de obras por la Diputación, aprobado en 20 de octubre de 1975.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas ante una Mesa en la formarán el ilustrísimo señor Presidente y Secretario de esta Corporación, o personas en quienes deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de septiembre de 1979.—El Presidente.—4.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del acceso al grupo de EGB de Alonsotegi y cubrición de un tramo del arroyo Azordoyaga.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad a los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de acondicionamiento del acceso al grupo de EGB de Alonsotegi y cubrición de un tramo del arroyo Azordoyaga.

Tipo de licitación: Nueve millones doscientas seis mil quinientas diecisiete (9.206.517) pesetas.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta se constituirá en Tesorería Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de ciento setenta y tres mil noventa y ocho (173.098) pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento; tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Servicios), quinta planta de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

Plazo de ejecución: Los trabajos serán realizados en el término de ocho meses, a contar del siguiente día de la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Será de seis meses, siguientes al de la recepción provisional de las obras.

Propuestas: Serán presentadas en el citado Negociado, hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles, siguientes, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Señorío de Vizcaya, cuyo cómputo se hará de la fecha de la última publicación, y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: En pliego por separado se acompañará la siguiente documentación: Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y cargas sociales; declaración jurada en la que afirmé, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; resguardo de haber constituido la garantía provisional mencionada, y poder notarial, en su caso, para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación y, en su caso, por

cualquier Letrado ejerciente en esta población.

Apertura de pliegos: Se efectuará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituye al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... y con capacidad legal para contratar, en nombre propio (o en el de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Señorío de Vizcaya de los días y de, se comprometo a tomar a su cargo las obras de en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptado íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 13 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Josu Sagastagoitia.—4.654-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación de fachadas de los bloques 1, 2 y 3 de la calle Hermanos Pinzones, de esta ciudad.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación de fachadas de los bloques 1, 2 y 3 de la calle Hermanos Pinzones, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.705.612 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Cinco pesetas en timbre del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 34.112 pesetas, reintegrada con 682 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de la obra, para lo que existe consignación en la partida 2.1105 del vigente presupuesto ordinario.

Indispensable documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de,) enterado de los pliegos de condi-

ciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de,) se comprometo a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

(Sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 10 de septiembre de 1979.—El Alcalde accidental.—4.619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez días, hábiles también, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, la siguiente subasta:

A las once horas.—Lote primero de 762 pinos «P. Pinaster» y 268 «P. Pinea», en rollo limpio, con un volumen de 1.571 metros cúbicos de madera de los montes 74, 75 y 71 del catálogo de los propios de esta villa.

Tipo de licitación: Precio de tasación, 2.120.850 pesetas; precio índice, 2.651.062 pesetas.

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Plazo total de ejecución: Año natural 1979.

Fianza provisional: El 3 por 100 del precio de tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor alcanzado en subasta.

Recepción de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva del derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Otras obligaciones: El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en la Jefatura de ICONA de Ávila el importe de 689.929 pesetas en concepto de gastos de corta, pela y arrastre, más 30.000 pesetas por gastos de operaciones facultativas, asimismo todos los licitadores concurrentes a dicha subasta deberán hacer constar que están provistos de carné de Empresa con responsabilidad.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda el día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco, hábiles también, a contar del siguiente al de la celebración de la primera; a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, con carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1979, relativo a la enajenación de 762 pinos «P. Pinaster» y 268 «P. Pinea», con un volumen de 1.571 metros cúbicos de madera de los montes 74, 75 y 71 del Catálogo, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en toda su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 13 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.642-A.

Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de recogida de basuras de todas clases, barrido de las vías públicas y barrido de los mercados.

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1979, aprobó la convocatoria de concurso para la adjudicación de los servicios de recogida de basuras de todas clases, barrido de las vías públicas y barrido de los mercados.

Con la debida aprobación de los pliegos de condiciones y pública exposición de los mismos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, se anuncia primera licitación del siguiente concurso:

Objeto del concurso: Adjudicación y contratación para la prestación de los servicios de recogida de basuras de todas clases, barrido y riego de las vías públicas, baldeo de mercados y recogida de basuras y desperdicios de los mismos y del matadero municipal, en horas apropiadas que serán determinadas por el Ayuntamiento.

Precios máximos: La contribución máxima a satisfacer al contratista por el Ayuntamiento en concepto de la prestación de los servicios objeto de este concurso se fija en la cantidad de quince millones quinientos mil pesetas anuales, cifra que se considera como tipo de licitación, a la baja.

Duración del contrato: La duración contractual será de tres años prorrogables por mutuo acuerdo en sucesivas anualidades. El adjudicatario comenzará inexcusablemente la prestación de los servicios en un plazo no superior al mes siguiente al de la fecha en que le sea notificada la adjudicación.

Fianzas: La fianza provisional será de doscientas quince mil pesetas (215.000) y la fianza definitiva se prestará de conformidad con los porcentajes máximos previstos en el apartado 1) del artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre la base del precio del remate. En caso que se hiciera baja superior al 10 por 100 se constituirá la garantía complementaria que regula el artículo 82.5 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Con los demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones los licitadores deberán presentar debidamente rellenado el siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, mayor de edad, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones de este concurso convocado para contratar la prestación de los servicios de recogida de basuras de todas clases, barrido de las vías públicas y baldeo y barrido de mercados, se comprometo a realizar todas y cada una de las prestaciones de que se trata por la cantidad total anual de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones deberán reintegrarse con una póliza de 10 pesetas, un sello municipal de 100 pesetas y uno de la MUNPAL de 25 pesetas.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el Registro General de entrada de documentos del Ayuntamiento de Petrel, en horas de nueve a catorce de cualquier día hábil de los veinte siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se efectuará a las

doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para presentarlas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento de la Villa de Petrel se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados el expediente con toda la documentación del concurso que nos ocupa.

Petrel, 21 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Vicente Maestre Juan.—El Secretario, Alberto E. Blanco Toledo.—4.751-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plasencia por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad.

Objeto: Se convoca concurso para contratar los trabajos de redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Suelo y Reglamentos para su aplicación.

Tipo: El tipo de licitación, a la baja, será de 9.717.416 pesetas.

Plazo: La prestación objeto del contrato se realizará en las tres fases que se describen en el pliego de condiciones, con una duración total de siete meses.

Garantías: La garantía provisional será de 100.000 pesetas, que se completará hasta el 3 por 100 del tipo de adjudicación, como garantía definitiva.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a las catorce horas.

Proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, aprobado en las bases y acompañadas de la documentación que en ellas se detalla, habrán de presentarse en la Secretaría de la Corporación durante las horas de diez a catorce, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán, reintegradas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar al concurso para la redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para redactar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia (Cáceres), se comprometo a efectuar dicha redacción dentro del plazo determinado en las bases, por el importe de pesetas (en letra y cifra). A cuyo fin acepta plenamente las condiciones establecidas en el pliego del presente concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plasencia, 20 de septiembre de 1979.—4.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yebra de Basa por la que se anuncia subasta para el disfrute del aprovechamiento de madera de este municipio.

El Ayuntamiento de mi presidencia, previa autorización de la Jefatura de ICONA,

convoca subasta pública para el disfrute del aprovechamiento de madera de este municipio con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Esta subasta tendrá lugar el vigésimo primer día hábil, contando desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma que a continuación se indica:

Monte número 326, denominado «Gorgas y San Antón», a las doce horas; constituye esta subasta 1.454 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, representados por 5.494 pies, cuya tasación es de 1.526.700 pesetas.

El precio índice será el que resulte después de aplicar el 25 por 100 sobre la tasación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, pudiendo ser entregadas desde el momento de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta y reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad y el recibo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación. La fianza definitiva será el 20 por 100 del remate.

Las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las del Plan General de Aprovechamientos Forestales y las acordadas por la Corporación, regirán en la adjudicación de este aprovechamiento.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica que liquide el Servicio del ICONA, anuncios y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Para el caso de que esta subasta quedara desierta en primera convocatoria, se celebrará la segunda, transcurridos que sean los diez días hábiles siguientes, sobre iguales bases y condiciones y sin nuevo anuncio, presentando sus proposiciones hasta el día anterior y hora de las trece.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, en representación de, en relación con la subasta de 1.454 metros cúbicos de madera de pino en corteza, del monte número 326, denominado «Gorgas y San Antón», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de la pertenencia de Yebra de Basa, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Yebra de Basa, 14 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.645-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de doce manzanas mixtas de nichos y capillas en el cuadro 111 del cementerio de Torrero.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de doce manzanas mixtas de nichos y capillas en el cuadro 111 del cementerio de Torrero.

Tipo de licitación: 95.178.870,26 pesetas en baja.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 555.895 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de las plicas, a

las trece horas. Durante los ocho primeros días del plazo citado se admitirán igualmente reclamaciones sobre el contenido de los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1979, referente a la contratación de las obras de construcción de doce manzanas mixtas de nichos y capillas en el cuadro 111 del cementerio de Torrero, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser con-

tratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—4.635-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de las personas a las que asista el derecho a la propiedad de la embarcación denominada «SnCb», de cuatro metros de eslora, 2,20 metros de manga y 0,80 metros de puntal, con motor «Evinrude», de 90 HP, de cuatro cilindros, modelo 90463S, serial número B1550, que perteneció al señor Michel Robin Cavill James, fallecido hace aproximadamente dos años, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la citada embarcación, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 189/79, pudiendo los interesados o quien los represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el periodo de información, que se fija

en tres meses, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1979.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—11.569-E.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 3 de julio de 1979, se ha iniciado expediente de investigación sobre las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Almagro y su paraje «El Campazo»:

Polígono 7, Parcela 68. Extensión: 3,9250 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 50; Sur, parcela 43-70; Este, parcela 43, y Oeste, 33-71.

Polígono 7, Parcela 71. Extensión: 9,1375 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 53; Sur, parcela 61; Este, parcela 69, y Oeste parcela 26.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 20 y 22 del Reglamento del Patrimonio del Estado.

Ciudad Real, 17 de julio de 1979.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—10.211-E

CORDOBA

Relación de depósitos necesarios sin interés constituidos en esta Delegación de Hacienda en el año 1958 y que por haber transcurrido veinte años desde su constitución y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, se pone en conocimiento de los interesados que si transcurrido un mes de la presente publicación no demuestran su derecho serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Córdoba, 16 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda.—10.852-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	N. E.	N. R.	Nombre y apellidos	Importe	Matrícula
20- 1-1958	58	22.205	Jaime Cerdá Martorell	7.500	SE-30.109
22- 3-1958	241	22.327	Pablo Cabello Hidalgo	38.468	
25- 3-1958	257	22.341	Domingo Díaz Avilés	12.000	
23- 4-1958	374	22.428	Juan Jiménez Dominguez	7.500	CO-13.619
6 -6-1958	574	22.558	Institut Nacional de Colonización	17.026	
6 -6-1958	576	22.560	El mismo	11.530	
16- 7-1958	768	22.663	José María Cortázar Ventosa	7.487	
22- 7-1958	791	22.683	Trinidad Castelo Martínez	38.179	
26 -7-1958	809	22.698	El mismo	9.000	
12- 8-1958	868	22.739	Manuel Rodríguez Tembleque	7.500	M-99.626
26- 9-1958	1.032	22.846	José María Cortázar Ventosa	12.915	
18-10-1958	1.120	22.911	Ciudad Regtes. Pantano Guadalmellato	14.217	
27-10-1958	1.154	22.938	Macario Pedraza Priego	75.000	
15-11-1958	1.207	22.971	Secretario Juzgado Primera Instancia de Bujalance	9.100	
16-12-1958	1.405	23.085	Bernardo Cruz Carrascosa	9.999	
16-12-1953	1.408	23.087	«Fábrica. Empresa Constructora, S. A.»	9.945	
16-12-1958	1.407	23.088	La misma	9.933	
16-12-1958	1.408	23.089	La misma	9.839	
19-12-1958	1.438	23.099	Miguel Hidalgo Encinas	16.024	
23-12-1958	1.458	23.115	Juan Leal Aguillilla	12.685	
23-12-1958	1.459	23.116	El mismo	12.685	
4 -9-1958	959	22.796	«Construcciones Minerva»	16.944	
Total				385.506	